

y en nombre de los d^{os} Señores, mandamos
que se abra por causa del d^o Alcalde de
y la Copia de la Orden de los d^{os} Señores
Consejo, que se comunico a esta Villa
por Verdad sobre el modo de el d^o Apoderado
chamiento de los Lactos; y quando fuere
do y Conferido su d^o largamente se
lo pretendido por d^o Ganaderos, y de
Relacion que se ha hecho de las R^{as} de
d^{os} Señores ganaderos por los Ganaderos hereditarios
jantes en este Territorio, acordaron que
en quanto a lo principal de d^o Pedro
de Aragon a pp^{ta} Subarar las D^{as} de
de lo Propio de este Consejo para
que se despachen las Cédulas Reales
que se ha acordado anualmente
publique por d^o de Regenero, y se
gan los Cédulas en los puertos acostumbrados
dos, señalándose el día y hora
de Manera para los Niños, y los
quientes en el caso de no poderse
las todas en un día, arreglándose
cada y por todo a lo mandado en
R^{as} Provisiones = En quanto a la
sion de otro, es el siguiente pedim^{to} por
serrado por d^{os} Ganaderos Vecinos de
esta Villa: Dixerón que en
atencion a que el asunto, que se trata
d^{as} pendientes en pleito contencioso en
el R^o y Supremo Consejo de Castilla
entre este Consejo, y los d^{os} Ganaderos

